

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día veinticinco de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo la presencia de la Est. Adriana Matilde Quispe Rojas, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; igualmente se verifica la presencia de los señores Decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano (e) de la Facultad de Ciencias; Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Prof. Nazario Salazar Baca, Director General de Admisión; Mag. Guido Elías Farfán Escalante, Director General de Administración; Mag. Pedro Camero Hermoza, Secretario General del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General; Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----

SEÑOR RECTOR somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de marzo de 2017, siendo aprobada por unanimidad. A continuación el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de marzo de 2017, siendo aprobada por mayoría con abstención del Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación por no haber estado presente en dicha sesión y finalmente el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de marzo de 2017, siendo aprobada por mayoría con abstención del Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación igualmente por no haber estado presente en esa sesión.-

ORDEN DEL DIA:

1.-CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO 2017-I.--

-- Se procede al sorteo y las comisiones quedan conformadas de acuerdo al detalle siguiente:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la preside.
- MGT. DAVID TEOFILO VERA VICTORIA, Integrante de la Dirección General de Admisión
- MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Decano Fiscal.
- MAG. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- EST. HENRRY QUISPE CANAHUIRE, Representante Estudiantil de Consejo Universitario.
- MAG. CATALINA JIMENEZ AGUILAR, Delegada del SINDUC.
- SR. MARIO LOPEZ BARRIENTOS, Delegado del SINTUC.
- EST. RAY GONZALO FIGUEROA GIBAJA, Representante de la FUC.

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- PROF. NAZARIO SALAZAR BACA, Director General de Admisión.
- DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, quien hará las veces de Decano Fiscal.
- M.SC. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC, que actúa como Fedatario
- EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIERREZ, Representante Estudiantil de Consejo Universitario.
- MAG. ALBERTO VERA CHAVEZ, Delegado del SINDUC
- CPC. JOSEFINA HINOJOSA ENRIQUEZ, Delegada del SINTUC
- EST. CONTY YONDINY CRUZ SALCEDO, Representante de la FUC

3. COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- PROF. NAZARIO SALAZAR BACA, Director General de Admisión

- DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativa, Contables, Económicas y Turismo, quien hará las veces de Decano Fiscal.
 - MAG. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
 - MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
 - MAG. HONORATO SANCHEZ QUISPE, Integrante de la Dirección General de Admisión.
 - EST. JHON PINTO APAZA, Representante Estudiantil de Consejo Universitario.
 - ING. LUIS BELTRÁN PALMA TTITO, Jefe de la Unidad del Centro de Cómputo de la UNSAAC.
 - ING. DENNIS IVÁN CANDIA OVIEDO, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones
 - ING. IVAN MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático
 - MAG. PEDRO CAMERO HERMOZA, Delegado del SINDUC
 - SR. JUAN CARLOS SOTO VEGA, Delegado del SINTUC
 - EST. CLAUDIA ROXANA QUILLAHUAMAN CUSIHUAMAN, Representante de la FUC.
- 4. COMISION DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISION TECNICO- ADMINISTRATIVA:**
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la preside.
 - MAG. MARIO MORVELI SALAS, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
 - MAG. JUAN ABEL GONZALES BOZA, Integrante de la Dirección General de Admisión.
 - EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario
 - DR. ROGER VENERO GIBAJA, Director de Planificación.
 - MGT. GUIDO ELIAS FARFÁN ESCALANTE, Director General de Administración.
 - DR. JOSÉ FÉLIX PAZOS MIRANDA, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
 - CPC. GIOVANNA ZANS PEREZ, Jefe de la Unidad de Logística.
- 5. COMISIONES DE CONTROL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR PABELLONES:**
- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación, quien la preside.
 - MAG. LUZ MARLENE NIETO PALOMINO, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- GRUPO “A” PABELLONES: INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, CIENCIAS (C) EDUCACION (D).**
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias
 - EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Representante Estudiantil de Consejo Universitario.
 - EST. LIZ OLGA RODRIGUEZ PUNTACA, Representante Estudiantil de Asamblea Universitaria.
- GRUPO “B” PABELLONES: ECONOMIA, CONTABILIDAD**
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
 - EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Representante Estudiantil de Consejo Universitario.
 - EST. ESTEFANI RUMUAJA YUPAYCCANA, Representante Estudiantil de Asamblea Universitaria
- GRUPO “C” PABELLONES: CEPRU**
- DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Postgrado.
 - EST. CARLOS DAVID CUSI AUCCA, Representante Estudiantil de Asamblea Universitaria.
 - EST. MARCIA GALINDO COLQUE, Representante Estudiantil de Asamblea Universitaria.
- GRUPO “D” PABELLONES: ENFERMERIA, INGENIERIA INFORMATICA Y DE SISTEMAS, INGENIERIA GEOLOGICA, INGENIERIA ELECTRICA.**
- DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
 - EST. FIORELA MAYUMI CONTRERAS SOTOMAYOR, Representante Estudiantil de Asamblea Universitaria
- REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:**
- EN ELABORACION DE PRUEBA: LIC. AUGUSTA CANCAPA MALAGA
 - EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC. LOURDES MORAIMA SOLIS LUNA
 - EN CALIFICACION: CPC. LEONIDAS TEODORO CHACON HUAMANI

A continuación se procede al sorteo de jurados elaboradores de prueba.-----
PROF. NAZARIO SALAZAR, informa que en este proceso de admisión se tienen dieciséis postulantes declarados discapacitados por CONADIS, sin embargo los certificados no demuestran la incapacidad que tienen, eso impide la posibilidad de brindar atención a estos estudiantes. Establecida su tipo de discapacidad, se necesita un jurado para cada postulante, esta tarea no quiere ser asumida por los docentes, porque determina cierta actitud del docente frente a la discapacidad, por ello solicita poner a los jurados que no han sido sorteados, designarlos como jurados de este grupo de estudiantes con discapacidad, los jurados elaboradores que se han sorteado en su mayoría son del CEPRU, de manera que en alguna forma se estaría contraviniendo, porque los del CEPRU no pueden ser sorteados pero dada la necesidad solicita la autorización respectiva para este hecho. Otro caso es la presencia de siete estudiantes que reiteradamente se presentan a la universidad e

incumplen el reglamento por el hecho de pretender introducir equipos electrónicos, y en vista de que vuelven a presentarse han sido organizados en un grupo especial, para ello se necesita un jurado especial, conformar un jurado que manifieste las mejores condiciones para este caso. Otro caso es el relativo a un joven del Centro de Rehabilitación de Marcavalle, que por orden judicial se debe acatar, tiene que venir con un policía de civil y con una psicóloga que hace de su acompañante, a este joven se va a incluir en el grupo de los siete estudiantes que persistentemente quieren malograr los exámenes de admisión, son los casos que pone a consideración para tomar medidas extremas de seguridad, para que no se constituya en un acto que no esté contemplado en el reglamento de admisión.-----**SR. RECTOR** en cuanto al primer caso de dieciséis personas discapacitadas, y que solicita autorización sobre jurados que en forma particular de acuerdo a la incapacidad puedan hacer el control, indica que se estaría aprobando la participación.-----**DR. FELIX HURTADO** pregunta si los dieciséis postulantes discapacitados van a estar en un solo ambiente, porque si fuese así se necesitarían menos jurados.---- **PROF. NAZARIO SALAZAR**, responde que son cinco discapacitados visuales, hay que leerles las preguntas y ayudar a llenar las respuestas. En otro caso su discapacidad es en miembros superiores y hay que marcar su tarjeta y respuestas. Se ha separado en un solo aula a los discapacitados que vienen en sillas de rueda, estarán en el primer piso que hay rampa, ascensor.----**SR. RECTOR somete al voto el pedido formulado por el Director General de Admisión respecto de los casos señalados, siendo aprobado por unanimidad.** Seguidamente sobre los siete estudiantes pregunta por qué vuelven a participar, ya que se emitió resolución.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, indica que obra el acta del 2016-II, donde se les da la relación de un número de siete estudiantes que han infringido las reglas, se les ha encontrado con equipos, se les ha encontrado en hechos infragantes, pero mientras no haya resolución judicial, están en todos sus derechos de volver a postular. Señala que se ha tomado la providencia de que una vez detectada su presencia serán trasladados a un ambiente.----- **ABOG. RIDO DURAND** respecto al hecho de los estudiantes capturados con la participación del representante público, indica que se han apersonado a investigación, ellos se encuentran en trámite administrativo, y muchos se han acogido al principio de oportunidad, aceptan su responsabilidad y tienen sanción y se ha emitido resolución invocando la autonomía de que ellos no participen. Lo que dice el Director General de Admisión es sobre la presunción de inocencia, se ha determinado que no participan y no se debió permitir su inscripción. El tema de la presunción de inocencia es una garantía constitucional pero está referido a otros temas, administrativamente ya se ha tomado decisión y debió tomarse en consideración eso.-----**SR. RECTOR** dispone al Director General de Admisión, coordine con la policía, porque habiendo registrado su inscripción ya no se puede hacer nada.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, manifiesta que existe la posibilidad de que se hayan inscrito, por otra parte la resolución que se les prohíbe que participen, no ha llegado a la Dirección de Admisión.-----**DR. ALEJANDRO TTITO**, aclara que el Director de Admisión, también ha pedido que los profesores que regentan en CEPRU participen en este examen, de preferencia sería los profesores que no enseñen en academias, es admisible que participen los del CEPRU.-----**SR. RECTOR** indica que en el caso que señala el Decano el reglamento prohíbe, ahora piden la participación porque no hay otra salida.----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, precisa que de acuerdo a lo estipulado en casos excepcionales se permite.----**SR. RECTOR** pregunta si es necesaria su participación.-----**DR. FELIX HURTADO** considera que si es urgente, necesario se puede autorizar que los del CEPRU participen con la atinencia que dice el Dr. Ttito, que no sean los que enseñen en academias.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que debe precisarse con directiva para no tener problemas legales. En cuanto a lo otro para cambiar a los estudiantes de un aula a otro, quizá podamos tener problemas legales, es necesario sacar directivas.-----**SR. RECTOR** lee el reglamento de admisión sobre prohibición de docentes de CEPRU y la excepcionalidad de su participación para elaboración de prueba.---**ABOG. RIDO DURAND** respecto al tema que hace consulta el Decano a que si vamos a tener consecuencias legales, de trasladar de un aula a otro, invocando la autonomía regulada en el Art. 18 de la Constitución, no habrá situación de denuncia, porque no hay discriminación, porque el examen es una sola prueba, no colisiona bajo ninguna circunstancia, derecho alguno de los estudiantes.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** respecto a la petición de que docentes de CEPRU participen, cree que el reglamento es claro, la excepcionalidad es para otros exámenes, como para primera oportunidad, que se presentan más de 9,000 estudiantes, por eso se apertura para más docentes. No conoce el número de inscritos para ahora, pero sabe que ha disminuido en relación al año pasado. Entonces se requiere menos docentes, y falta plazas para admitir a otros docentes más, agrega que se deben supeditar al número de inscritos que existe en la Dirección de Admisión.-----**SR. RECTOR** indica que la información la tiene el Director de Admisión, ayer hemos sido informados que porque están de vacaciones muchos profesores no participan y además del sorteo que se hizo, inmediatamente OCI de la lista que había, observó a quince o dieciséis docentes, porque no habían entregado sillabus, notas en el tiempo adecuado, eso se estaba indicando que se debía sustituir. Pero en la lista de no haber entregado notas, actas, son como 100 profesores, por eso se dijo que podría haber la posibilidad de levantar la observación por necesidad de servicio.----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, señala que en efecto, es como dice el Rector, los docentes están en vacaciones, no se cuenta con el número suficiente de docentes. Se tienen 5,038 postulantes, pero aun así, a pesar que muchos docentes ratificaron su decisión de participar,

no han venido a recoger sus sobres, el Órgano de Control Interno ayer en la mañana, en forma sorpresiva hace llegar un oficio de que dieciocho docentes están imposibilitados de participar y estaban elegidos en un grupo de evaluación, por eso solicitó que se les permita en este caso excepcional tomar para esos jurados especiales a los profesores que no van a salir sorteados para jurado titular de prueba, porque llamar a los docentes, no sabe con qué criterio podría hacerlo.-----

-DR. FELIX HURTADO manifiesta tener entendido que para la elaboración de la prueba ya se ha hecho el sorteo, ya se sabrá si son del CEPRU o no, de repente se va a necesitar para jurados especiales.-----

SR. RECTOR somete al voto aprobar la participación de los docentes del CEPRU en el proceso de recepción de prueba siendo aprobado por unanimidad.

Sobre los siete estudiantes registrados indica que habrá que tomar las previsiones del caso. Sobre el estudiante de Marcavalle, igual tomar las previsiones del caso y el ambiente adecuado.-----

ABOG. RIDO DURAND indica que no se puede limitar el derecho de educación, se hará la coordinación con el policía, que permanecerá en la puerta, cuidando el peligro de evasión, deben estar en la parte externa del salón. Se debe dar las garantías del caso por el peligro de evasión, para que a la culminación de la prueba quizá se les de facilidades para que salgan luego de culminado el examen.-

VICE RECTOR DE INVESTIGACION señala que el Vicerrectorado de Investigación, cuenta con direcciones asumidas por docentes de la universidad que no perciben ningún reconocimiento por esa función, y muchos de ellos ni siquiera son a dedicación exclusiva y tiempo completo, sin embargo el reglamento no permite la participación de docentes a tiempo parcial, la universidad debe reconocer a los docentes que cumplen esa función y lo hacen porque tienen identificación con la institución y no buscan ubicarse en los centros de producción de la universidad, para buscar reconocimiento pecuniario. Por excepcionalidad solicita se permita participar a estos directores, es la manera de reconocerles esa dedicación que tienen en relación a sus responsabilidades en la universidad, porque las direcciones exigen requisitos y condiciones. Pide que se permita participar a los directores del Vice Rectorado de Investigación, como receptores de prueba.-----

SR. RECTOR señala que eso amerita modificación del reglamento, debe hacerse en su debido momento, ahora no se puede atender.-----

VICE RECTOR DE INVESTIGACION indica que se está discutiendo excepciones, por eso pide lo mismo, que si habría esa posibilidad de que en este proceso se incorpore.-----

SR. RECTOR precisa que de acuerdo a reglamento las solicitudes se hacen por escrito.-----

VICE RECTOR ACADEMICO comparte que debe haber reconocimiento a los directores de unidades de la universidad, como son de los vice rectorados, pero el pedido del Vicerrector de Investigación es diferente, lo del Director de Admisión es a falta de profesores, lo otro es incorporar a profesores donde los cupos ya están cerrados, entonces se tendría que ver en la modificación del reglamento, se trataría de incorporar nuevos colegas, lo otro es que falta docentes, se puede tomar como acuerdo para que en el reglamento para la siguiente vez, se incorpore a los directores del Vice Rectorado de Investigación, al igual que está el Director de Planificación, DIGA.-----

2.- EXP. NRO. 180305, OFICIO NRO. 139-2017-VRAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ELEVANDO PROPUESTA SOBRE INDICES PARA LOS PRESUPUESTOS DE ADMISION Y EXP. NRO. 710765, OFICIO NRO. 0185-2017-DGA-UNSAAC PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISIÓN, SOLICITANDO APROBACION DE PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO 2017-I Y PRESUPUESTO DE SIMULACRO 2017-I.-----

SR. RECTOR indica que hay propuesta de índices para presupuestos de admisión, por ello pide al Vicerrector Administrativo sustentar, debiendo considerar que el ingreso para la universidad, no puede ser menos del cincuenta por ciento.-----

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO manifiesta que el Consejo Universitario el año pasado dispuso que la Comisión Administrativa proponga los índices para los presupuestos de admisión, porque en cada proceso se modificaba, cada comisión de admisión planteaba y se demoraba una, dos horas discutiendo, entonces será un patrón para primera oportunidad, dirimencia, ordinario. La determinación del número corresponde a la Comisión de Admisión, porque ellos saben la cantidad de personal que requieren. La Comisión Administrativa convocó a la comisión ampliada, estuvieron los gremios, CEPRU, Admisión, para plantear la primera propuesta que se había hecho al Consejo Universitario; el Director General de Administración igualmente alcanzó unos índices que han sido sustentados y también se ha recibido planteamientos del gremio, CEPRU y Admisión. CEPRU señala que tiene otra naturaleza y los índices deben ser distintos; sin embargo después del debate han facultado a la Comisión Administrativa consolidar la propuesta. La Comisión Administrativa se reunió el 17 de marzo y ha conjuncionado la propuesta y se ha llegado a plantear estos índices, son un patrón para poder presupuestar exámenes de dirimencia, primera oportunidad y ordinarios. En primer lugar algunos criterios generales, en muchos exámenes nos presentan información de gastos y no de ingresos. Solo se puede gastar el 50% de los ingresos que se tiene para cada una de las admisiones. También se ha señalado que los exámenes de simulacro, becas, debe ser auto sostenido, por ejemplo el caso del examen de simulacro, se presentaron un número reducido y no es suficiente cubrir los gastos, y por ello hay que modificar que en estos simulacros, becas, podemos ampliar a 70% y que dejen 30% para la universidad, y no así en los presupuestos pasados, por ejemplo en el examen de becas del CEPRU que gastaron más del 105% , 95%, aquí el personal jerárquico del CEPRU no participa, ahora estamos aprobando en forma genérica que pueden participar. Sobre los índices se ha evaluado, ni el gremio ni los participantes han criticado la estructura presentada,

personal de admisión, docente, niveles, nadie ha criticado ha estado el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación estuvo invitado, y pudo verse para la participación de los directores, pero ni siquiera en la comisión ampliada se planteó incorporar a estos directores. Se ha tomado en cuenta el pedido de los gremios, de que cómo era posible que algunos trabajadores estaban con 0.08, se ha considerado como mínimo 0.10, se ha incrementado la participación de índices de la mayoría, cabe mencionar que han visto también la participación de la Defensora Universitaria y existe acuerdo del Consejo Universitario para que no participe porque sería juez y parte, porque ve la actuación de la gestión, para poner su preocupación si hay error u omisión, entonces ya existe acuerdo del Consejo Universitario. Por otro lado señala que debe dar énfasis al reclamo del SINDUC y SINTUC de incrementar su participación, a pesar que en la propuesta de DIGA era tan baja y la de la Comisión Administrativa más benevolente, porque al gremio se igualó al índice de coordinador de prueba. Agrega que se ha visto ambas propuestas, y para deliberar y proponer se tiene la propuesta consolidada que se ha distribuido en la presente sesión. Sobre el número de personas, para elevar la propuesta de reglamento, los números los pone admisión, solo habían puesto cuatro en elaboración, pero en este caso solo participan dos, y esto bajaría, entonces el presupuesto variaría. Entonces primero se debe aprobar los índices, este patrón de índices debe gobernar para dirimencia, primera oportunidad, ordinario, eso no implica que pueda aparecer o desaparecer un cargo determinado, se puede ubicar fácilmente en el índice que corresponde.-----**LIC. MARIO LOPEZ**, indica que está viendo la propuesta pero pensó que iba a cambiar de opinión, porque en la reunión de la semana anterior la Comisión Administrativa más la presencia de los gremios, Unidad de Presupuesto, DIGA, y otros integrantes CEPRU, admisión, se presentó tres propuestas, pero entre estas propuestas, se ha escuchado la intervención de la Unidad de Presupuesto, conjuntamente que la del DIGA, en tanto la universidad está en déficit, en febrero se ha captado sobre un millón y los gastos superan los cuatro millones, pensó que frente al déficit se iba a plantear lo contrario, esto es, que nadie cobre por el déficit, porque las autoridades están para defender el presupuesto. Los índices han subido a ratios y no existen para los trabajadores administrativos. Sabe que hay mejoras, para un solo sector, pero el otro sector tiene que mirar, permanentemente se ha pedido que se acorten los ratios, que las diferencias sean menores y no se les escucha, los trabajadores van a protestar frente a esta propuesta, estos índices están en forma irracional. En cuanto a los representantes de los gremios las diferencias son abismales, pese a que tienen las mismas funciones. Solicita que no haya esa diferencia, que estos índices tienen que superarse porque son bajos para los trabajadores administrativos, del 100% al 10% significa una propina, no son sueldos, son estímulos, espera que no existan estas brechas abismales, que se considere con índices superiores, que suba como mínimo a 15%, en aras de evitar algunos conflictos, tanto en trabajadores y autoridades, pide que los índices se suban para los trabajadores y se nivele para los gremios.-----**MAG. GUIDO ELIAS FARFAN**, saluda al Consejo Universitario y señala que aquí en la orden del día está que se aprueba el presupuesto, no es solo tema de índices, y para aprobar esta información no refleja un presupuesto, solo es información de índices, primero pide que se vea el efecto de estos índices para ver qué cantidad se asigna. Señala que recién se le ha alcanzado el presupuesto y hacer análisis es complicado. Como funcionario de la universidad tiene necesidad de premunirse de la información, su ánimo es cumplir lo que el MOF le señala, que es cuidar el patrimonio, el presupuesto y los ingresos y el aspecto financiero de la universidad, conforme a norma, conforme a ley. Indica que ayer a las doce del día, el monto recaudado por este proceso es S/ 1,506,950.00 información que la ha recabado ayer a las siete de la noche del Área de Tesorería y no está en este monto lo que se debe cobrar por el examen médico y si se ve con el presupuesto, habla de 1,904,800 obviamente hay un exceso de aproximadamente de 300,000 soles de exceso, por tanto el cálculo de ingresos no es exacto y eso genera un análisis más mesurado. Pregunta a cuánto asume el 50% del presupuesto para la universidad, de otro lado señala que las reglas consignadas son coherentes, donde dice que debe gastarse máximo 50%, entonces de acuerdo al monto ingresado debe ser S/ 754,000 aproximadamente, ese es el techo y si se revisa esto y el costo de la planilla está en la suma de S/ 843,821.00 más S/ 15,000 estamos hablando de S/ 859,000. Precisa que si se aprueban estos indicadores y en el presupuesto se exceden en 7% se debe tener cuidado, porque la universidad está en situación crítica, porque los ingresos directamente recaudados cada vez son menores, entonces se tiene la obligación de cuidar, de destinar estas justas retribuciones pero con el cuidado y respaldar la recaudación y a ello se agrava por el tema de los embargos permanentes en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados que estamos llegando a los tres millones de embargo. Entonces hay que tener mucho cuidado en aprobar estos indicadores. Señala que la DIGA en forma conjunta con la Dirección de Planificación ha hecho una propuesta a la Comisión Administrativa, lamentablemente haciendo comparación de los indicadores y los montos, no se ha tomado en cuenta la propuesta. Observa las diferencias y el monto que se está generando es superior, la propuesta de la DIGA, alcanza a un 47% dentro del marco del 50%, el acuerdo dice máximo 50% y saluda si fuera menos para procurar mayores ingresos en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, tanto más que existe la demanda de los gremios de mejoras para el sector docente y administrativo, para compensar el maltrato que da el Estado, pero cómo se va a mejorar, si no se dan mayores ingresos para atender. Invoca a los miembros del Consejo Universitario reflexionar y debe haber muestra de

desprendimiento, porque si se aplica estos índices, aquí hay un mínimo sector que tiene unos ingresos muy diferentes a los demás, porque los indicadores se ha subido, para hacer esto se deben tener referencias de los otros exámenes, solo se han hecho incrementos en vice rectores y decanos y no es correcto, no se puede tener el criterio de hacer estos incrementos solo a la jerarquía de la universidad, no será bien visto por la comunidad universitaria y comunidad en general. No sabe cuál es el criterio de la Comisión Administrativa, porque la DIGA alcanzó propuesta y curiosamente en cuanto a la DIGA y Planificación de 0.30 del anterior examen lo bajan a 0.25, lo saluda y agradece, pero no entiende la razón. Reitera que en el tema de alta dirección no hay equidad, pregunta dónde está la diferencia de las responsabilidades, cuando en la DIGA a último momento están resolviendo temas económicos y financieros y son días previos al examen, hay reuniones o coordinaciones previas diariamente, para poder asistir a esta importante dirección, para que el examen se lleve a cabo de la mejor manera posible, hay problema de tema de cajeros y otros que se deben resolver inmediatamente. Pese a que ya se aprobó en el tema de los cajeros, que trabajan 15 días sin racionamiento y en este presupuesto se les pone S/ 800.00 en lugar de incrementar y aquí se había acordado que fuera S/ 1,200.00 y se ha rebajado. Señala que estas observaciones las hace con el mejor ánimo de que esto sea recibido de la mejor manera por la comunidad universitaria, por eso en la propuesta que alcanzaron dijeron que el monto de referencia del Rector debe ser de S/ 4,000.00. Indica que se sumó a un movimiento por el cambio, y estas son oportunidades para demostrar el cambio, debemos ser universidad modelo, sin este tipo de retribuciones que sean observadas más adelante, por ello pide que hagan un análisis de lo que fue antes y como está ahora, no está bien que en la Comisión Administrativa, solo se hayan preocupado en incrementar para los vice rectores y decanos, debemos reflexionar y pide disculpas, pero invoca al Consejo Universitario que este tipo de retribuciones tenga mayor equidad, que se acorten las brechas, hay que bajar lo de arriba y subir lo de abajo, sino tendremos serias observaciones y serias críticas, hemos venido a servir y no buscar retribuciones. Veamos el efecto que tienen este tipo de decisiones, pide comprensión, desprendimiento y veamos qué cosa hemos ofrecido y qué estamos haciendo, esto muestra la cara de la gestión, no solo a la comunidad universitaria sino externamente, interesante que no se retribuya, que solo se haga al personal docente y administrativo, y cuando se vio el tema del ciclo de verano indica que solicitó que se retire su nombre, porque se debe dar el ejemplo, estos índices deben revisarse y se tomen en cuenta como techo máximo el 50% que viene a ser S/ 700,000.-----

VICE RECTOR ACADEMICO manifiesta que sinceramente se queda absorto por las expresiones del DIGA, con la expresión de decir que con una noche de prueba el Vicerrector Académico puede ganar este monto. Indica que su trabajo comienza desde la revisión del reglamento, y son testigos los estudiantes, cuantos días han pasado para plantear la nueva forma de admisión, trabajando en jornadas tendidas, empieza desde la publicación de plazas, calificación de expedientes de discapacitados, y se termina con la asignación de vacantes, es todo el proceso de admisión, por otra parte que en ningún momento se ha incrementado en relación a anteriores procesos, no cree que sea técnico mencionar sin establecer criterios claros, sin determinar los criterios claros, cuáles son los indicadores que van a permitir, sería grado de responsabilidad, grado de participación y tendríamos criterios técnicos. Es cierto que estamos analizando los indicadores, debió ser la discusión del presupuesto, porque los índices necesita sustentación técnica, porque no tenemos norma que diga el monto que se debe asignar a la universidad, no está el 50%, podría ser el 30%, tiene que haber una secuencia, sabe que cuando una persona llegó a un monto de derecho, no se le puede disminuir, hay una serie de criterios que hay que tomar. Agrega que hasta este momento están trabajando con transparencia.-----

EST. ADRIANA MATILDE QUISPE, indica que desconoce funciones administrativas, pero no son sordos para ver el reflejo, porque no hay cambios y no sabe si los hay no en la medida que quisieran, dicen que hay embargos pero luchan por sus intereses personales, los estudiantes no reciben nada, hubo propuesta pero no se dio salida, habían pedido que esté presente el personal de compras para explicar sobre las compras. No sabe cómo manejan estas ideas, pero hay intereses, o bien se hace que sea gratuito y dar lo que corresponde, plantea hacer trabajo ad honorem como lo hace el tercio, porque solo se ve el hecho de querer ganar, olvidan porque están en esta labor, saluda la propuesta del SINTUC, que sea gratis para ver qué tanto se identifican con la universidad, así la gestión sería admirada, porque estamos para servir. Parece que el embargo es una pantalla y cuando los estudiantes piden algo, no hay, pero para otras cosas se sobrevalora, y si van a pensar sus costos para beneficiar a sus grupos, eso no es lo que quieren los estudiantes. Piensa que si realmente el tercio estaría capacitado en la parte académica y administrativa darían mayor aporte para solución, por ello no tienen mayores propuestas, sería que se haga de manera gratuita para ver cómo se mejora y la universidad tendrá mayor presupuesto.---

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO indica que se ha escuchado el planteamiento del DIGA que tiene sus fundamentos, pero la obligación del Director General de Administración y del Director de Planificación es asistir al Consejo Universitario y no lo hacen, desconocen los procesos que se han estado siguiendo, porque el año pasado al aprobar el examen de primera oportunidad ya se presentó estos índices, al exponer esos índices prácticamente en este Consejo se aprobó, incluso con felicitación pero no se sacó resolución porque el CEPRU consideró que no eran aplicables para ellos, por tanto esto rige desde noviembre, no significa aumento o incremento de las autoridades, es sobre esa base que se ha discutido y se ha reconsiderado algunos planteamientos que han hecho

los gremios y el propio DIGA, prácticamente el interés de todos es económico. Considera que es utópico plantear que van a trabajar sin cobrar centavo alguno, qué pasó en CEPRU cuando a los jurados receptores se les pagaba cien soles, nadie quería participar y entonces se empezó a estimular para que participen, no solo el hecho de participar el día del examen, estos índices se planteó hace mucho tiempo, cuando era decano, la estructura que se tiene a la mano, prácticamente se respeta hace casi 20 años, en esa oportunidad, que era vicepresidente el Decano de Eléctrica, Artemio Janqui, con la participación del Sindicato y se discutió estos índices, para poder reconocer el trabajo durante el proceso, no solamente de ese día, porque el trabajo de las autoridades comienza con todo el proceso de admisión. Y tampoco es un día para el trabajo de muchos, el espíritu de poner los índices, era reconocer su función en niveles de responsabilidad, es un modelo que permite recoger estos planteamientos, respecto a nivel de participación, responsabilidad, a nivel de toda la gestión, pero está limitado al número de participación, desde el principio el espíritu era el 50% de gastos, no solo lo que es recabado con respecto a inscripción, el criterio de incrementar la referencia es el Rector, se ha planteado que el profesor elaborador de prueba, sea el punto de referencia, porque es actividad netamente académica, se cumple con la misión de la universidad, la mejor atención que se debe tener es a los propios actores, que son los docentes, la ley no franquea a los estudiantes, se ha hecho consulta a Asesoría Jurídica, sobre cómo se puede reconocer a los estudiantes por el esfuerzo y la opinión es de que no es posible.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, manifiesta que una tabla de índices no puede estar separado de un presupuesto, porque si no se tienen indicadores no sabremos cómo se hace la distribución, el monto que se percibe es en función a la referencia del Rector, pero lo que hay que fijar para que sea bien visto en la comunidad, debe ser equitativo, se debe buscar equidad, hay que hacer reajustes en función a la equidad. Indica que ellos se abstuvieron de participar porque no se les estaba tratando como docentes, por ejemplo el retén 0.20 así deberían ponerles, no lo hacen por el monto, reclama que al docente se trate como tal. No se puede hacer discurso para ganar el aplauso, todo trabajo es remunerado, incluso si es domingo es por norma se debe duplicar, son derechos fundamentales ganados a nivel internacional, lamenta que a los estudiantes por ley se les haya quitado, será parte de la modificación de la ley, pero por ahora se tiene marco legal. También los ingresos propios se generan son producto de un trabajo y eso tiene un costo hay que pagar a quienes generan esos recursos, se debe mejorar los índices, se debe fijar el tope del monto que se debe designar a los gastos, pero debe haber equidad, porque en cada proceso de admisión la prensa opina. Indica que han sido maltratados por la dirección de CEPRU que dice que son simples observadores, entonces para los invitan a participar en las adjudicaciones, pero es parte de su función. Señala que son miembros natos de varias instancias de la universidad, participan en todas las actividades a las que son citados, han venido porque se discute esta cuestión. Si no se aprueba esta tabla no se puede hablar de equidad, debe revisarse porque hay muchas diferencias, tratando de ir a equidad, el monto referente será el que se va a fijar para el Rector, y no se puede decir que va a ser para todos los procesos igual.-----**SR. RECTOR** manifiesta que se ha visto que en estas sesiones la aprobación de presupuesto no se puede lograr, por eso se encargó a la Comisión Administrativa. Señala que no han venido a llenarse los bolsillos, en cuanto al Rector no hay incremento y de allí parten los índices, de acuerdo en que debe haber equidad, equilibrio, pero invoca a llegar a acuerdo, de que no puede ser más del 50% es sí o sí, esta proyección está con 5,200 postulantes, y eso puede cambiar con el número que se tiene. Pide que las observaciones que se hacen también planteen propuestas específicas y estén relacionados directamente a los índices, una vez aprobados los índices se pone el indicador y si se tiene que bajar la referencia no tiene problema. De hacerse gratis, cuántos ingresarían a trabajar, eso ya ocurrió y no funciona, tiene que haber una retribución y en el caso de los estudiantes señala que hasta en varias veces personalmente les dio para sus pasajes, asimismo se les ha dado becas para el Centro de Idiomas e Instituto de Sistemas y no pueden decir que nunca que se les atiende, debemos ser justos, si la ley se modifica bienvenido, porque hay que reconocer el trabajo que se hace. Para aprobar el presupuesto, plantea que si hay observaciones en los índices habría que tomar acuerdo y en base al simulador saldrá cuanto corresponde, si es necesario bajar el monto de referencia, reitera que no tiene inconveniente. Y lo otro dice examen médico, se ha puesto 2,200.00 y los ingresantes son 700, parece que hay error, no sabe si esos 2,200 está como error. Pide que las intervenciones vayan en esa dirección para aprobar el presupuesto.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que si están recibiendo la beca del Centro de Idiomas, pero no así de computación, porque les preguntan para qué quieren y la comparación que hacen es porque el monto es menor, lo del centro de cómputo no existe, y quieren hacer en las vacaciones para igualarse con sus códigos, pero por el querer de algunas personas, se ven imposibilitados, pero si hay personas que sabiendo que trabajan no lo reconocen.-----**MAG. GUIDO FARFAN**, aclara que en ningún momento ha manifestado que el Vicerrector Académico, gana por una noche, reconoce su labor, reitera que no manifestó eso, sabe su labor esforzada de trabajo, hay maltrato del Estado. Lo que sucede es que hay una forma de hacer un mejor reconocimiento a las autoridades, es la retribución por función directiva y quizá esa retribución es poca y allí se puede dar el reconocimiento. Indica que solo se refiere al impacto económico que surge en la comunidad universitaria. El hecho de que anteriormente hayan hecho malas prácticas se tengan que convalidar, pregunta dónde está el cambio, es cierto lo que dice el Vicerrector Administrativo que no asiste a sesiones de Consejo

Universitario, y explicó que no es posible por la labor recargada, se debe puntualizar en los casos que se requiere la presencia, si hay desacuerdo en la actuación de su persona, es éste Consejo Universitario el que puede determinar, hay que cumplir lo que dice el Estatuto, señala que pueden decidir si no hay acuerdo con su desempeño. No es cierto que se diga que en el monto que dio ayer, no estén otros conceptos, este es el ingreso total por todo concepto, lo que no está es del examen médico que es para ingresantes, entonces bajo esa perspectiva, si el monto total es S/ 1,600,000 se debe hacer el reajuste de los indicadores. Agrega que fue a la Comisión Administrativa a sustentar los indicadores, si la comisión lo tomó en cuenta o no, ya no sabe, sugiere que se tome este monto de referencia, que se vea el monto del ingreso y se reajusten los indicadores.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que le preocupa algunas expresiones sobre que no hay cambio, el cambio debe ser de todos, piensa que se está dando los cambios desde el trabajo que se da desde el primer día que han asumido los cargos, piensa que no es correcto el hecho de no reconocer el trabajo de las autoridades, los decanos trabajan bajo las coordinaciones de los vice rectores, hay un reglamento que se debe cumplir y seguimos hablando, si hablamos de profesores que no deben tener racionamiento, hay funcionarios docentes que tienen racionamiento, los decanos tienen diferencia de haber y función directiva, no tienen racionamiento, motivos y bases legales es discutible. En cuanto al presupuesto se está dando mala información, si el director de admisión conoce que son 5,038 postulantes, pregunta dónde está el dinero que pagaron los del CEPRU que pagan por admisión, con el pago del CEPRU estaría superado, en todo caso no se debe emitir informaciones que no son correctas, aquí en gastos se pone para compras, pero que luego ni se llegan a comprar y se pone en caja, todo lo presupuestado no se llega a ejecutar, entonces no se diga esto es así y se tiene que bajar, tenemos derechos adquiridos, incluso la ley dice que si no cumple el requisito se le baja a asociado, pero su sueldo no se puede bajar, el año pasado la comisión vio los indicadores y fueron mejores para los administrativos y docentes, por eso hay una segunda propuesta mejorando, debemos tomar en cuenta todo ello, debemos ver todos los ingresos. Entonces debemos ser más coherentes en lo que planteemos y no podemos dar paso atrás, por algo trabaja la Comisión Administrativa. Señala creer que como decanos trabajan y están conscientes de lo que trabajan, trabajan muchísimas tardes, lo plantean a otros niveles muchísimas veces y tienen un trabajo que no es remunerado, solo tienen por función y es menor de lo que ganaban los anteriores decanos.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, sobre que no se hayan tomado las sugerencias de la DIGA, indica que se tomaron algunas sugerencias, se han modificado en algunos rubros, no en el 100%, porque hay un grupo que percibe en días previos, perciben el racionamiento, por eso se asigna un índice. En cuanto a los decanos que se ha incrementado, indica que no perciben racionamiento, y al asumir este cargo han dejado de hacer muchas cosas, no perciben ni la mitad de lo que percibían los anteriores decanos y están todo el día en la universidad y cuando en esta oportunidad se pone esta retribución, se dice que tienen que sacrificarse, no se está tratando en la misma medida en la función que se tienen en estos cargos.----**MAG. VICTOR LOPEZ**, indica que se habla de equidad, y desde que nos comparamos ya no hay equidad. Señala que es miembro de la Comisión Administrativa, son tres propuestas y se vio que ocho personas elevaban, entonces se ha tratado de buscar equilibrio, hay errores quizá, pero no es justo que no se les dé a los estudiantes, pedirá que se les dé una exoneración para el bachillerato, para venir a estas reuniones se tiene que tomar taxi, tienen que estar todos los días, ayer estuvo en tres eventos distintos la universidad, pero no se les reconoce, son blanco de la universidad y no es posible que se vea solo en función de lo que se gana, porque no se ve en investigación, lo que se hace en cada Facultad, pues hasta por defender la universidad está denunciado y están pidiendo cinco años de prisión por defender la Granja Kayra. Agrega que se están dando los cambios, un cambio es la honestidad de los decanos que están acá, si están acá es por ética profesional, han sido elegidos universalmente, no como antes por cuestiones políticas, han tratado de hacer lo mejor, se ha acortado los límites, pero cómo van a pedir equidad en función de los decanos, pregunta cuánto le va a costar defenderse contra los invasores de la Granja Kayra, no piden aumento, solo piden que se les reconozca en algún punto las labores extras. La prensa es la que saca esto de cuánto gana el rector y lo dicen que es por un día, no veamos la mediocridad de algunas personas, pero esto se da en una sociedad desestructurada como la nuestra. Reitera que han sido elegidos universalmente y no por un grupo de amigos.----**SR. RECTOR** indica que el tiempo es corto, el debate va para más, no solo respecto de quienes participan y quienes deberían participar, y el gasto en refrigerio es alto. Pide puntualmente en tema de indicadores lo que se pueda corregir o si no se cambia el monto de referencia.----**DR. CARLOS FRANCO**, observa que en la relación en el ítem V dice Jefe Administrativo de Bienestar y no se pone al Director de Bienestar y Responsabilidad Social. Estas discrepancias que hay de montos de ingresos y egresos, cree que se tiene que chequear, para que cumpla lo que dice el reglamento del 50%. Dicen que se tiene la suma de S/ 1,506,000.00 pero el monto del presupuesto es 1,900,000, el monto es diferenciado, plantea que se chequee. De otro lado señala que hay una visión equivocada de la gestión, en primer lugar antes la universidad se manejaba con más personas, ahora es con menos personas, ese trabajo antes lo hacía un número mayor, ahora ha disminuido y esos montos de dineros no se están desembolsando, entonces ahora para cada decano hay mucho más trabajo y sin embargo la gente de fuera no lo ve como sucede, antes ganaban más, ahora ganan menos y aquí hay dos personas que han sido decanos, se gana

de S/ 2,000 a 3,000 soles menos. -----**M.SC. WILBER PINARES**, sobre los índices indica que es evidente que hay algunas falencias en los montos, hay que hacer un ajuste para una siguiente sesión o admisión, el personal administrativo tiene niveles de responsabilidad, en este tema deberían tener un solo índice, en el V hay índice de 012, 015, debería subir de nivel de responsabilidad, para que sea coordinado el índice para cada uno de ellos, la observación es más literal, cuando se dice que no hay equidad, pero no se lanza un monto, para que sea real y efectivo en términos de equidad, elaboradores de prueba tienen índice de 0.30, no cree que el índice del personal administrativo supere ese índice. En cuanto a los montos que el DIGA ha indicado, este trabajo se ha realizado con un supuesto de 5,200 postulantes, pregunta qué efecto tiene sobre el resumen global, entonces el ingreso baja, con alguna interrogación del examen médico, pese a ello manteniendo los egresos de S/ 843,000 el porcentaje sube un punto y medio, el saldo de 57.% entonces se mantiene dentro de los márgenes que se tiene, si debe haber un real y efectivo cambio, lanza un reto, para que a los docentes se les pague la dedicación exclusiva y el examen de admisión sea cero costo, que se les pague dedicación exclusiva y como docentes no estarían en posición de estar cobrando estos exámenes de admisión. Señala que ojala que esto se haga efectivo, así el personal administrativo estaría trabajando con ellos para que los exámenes sean costo cero para docentes y estudiantes, porque no hay retribución adicional al cargo. Agrega que la calificación del cambio se toma por el lado económico, y esta decisión de dar la dedicación exclusiva haría cambio económico.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que la Comisión Administrativa ha establecido un cuadro comparativo, con el presentado por la DIGA, se ha hecho algunas mejoras, pero no se ha hecho rebajas, pero cuánto significaba, no había la recaudación, pero haciendo cuadro comparativo no había mucha diferencia con la propuesta de la DIGA, posiblemente en algunos ítems se puede hacer alguna mejora, pero se puede mejorar para otros exámenes de admisión. Indica que ahora con precisión se debe tener cuánto es el ingreso, ingresar en el sistema y en función de ello hacer algunos puntos, y hacer análisis de acuerdo a las responsabilidades.-----**MAG. GUIDO FARFAN**, indica que no ha observado el trabajo esforzado de los decanos, en lo absoluto, por lo contrario se debe reconocer y agradecer, el cambio es una suma de actitudes, la percepción de la comunidad lamentablemente va a la parte económica, y el cambio es una suma de actitudes, decisiones, proceso. Informa que la Jefe del Área de Tesorería le confirma que el importe informado es el que obra en caja, de lo captado del 06 al 24 de marzo, solicita que se tome ese techo y se apruebe.-----**-PROF. NAZARIO SALAZAR**, con respecto al examen médico, indica que no es para los ingresantes de esta modalidad, es para los ingresantes de todo el proceso 2017-I, es 2,903 y está el cálculo de acuerdo a lo establecido en el prospecto, por otro lado pide que se les permita retirarse porque deben cumplir acciones adicionales.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, señala que muchos hablan de equidad, y se tendría que analizar, porque cuando se presentan a un proceso electoral se asume activos y pasivos y las obligaciones.-----**SR. RECTOR** indica que el monto no superará el 50% de gastos.-----**MAG. GUIDO FARFAN**, agrega que en los indicadores hay diferencias en función del anterior examen, pide que se mantengan.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** en relación a los indicadores de primera oportunidad, señala que han mejorado en lugar de bajar, se ha tenido visión de mejorar, no hay tal decisión de la comisión. En primer lugar solicita que se apruebe o no los índices y luego el presupuesto, porque obviamente cuando la DIGA plantea que se considere el 50% de los inscritos se refiere al presupuesto, los índices es el techo del 50% de los ingresos totales, entonces primero que se ponga a votación los índices.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que si hay propuesta de la DIGA, hay propuesta de la Comisión Administrativa y debe someterse a su aprobación.-----**SR. RECTOR, somete al voto la Propuesta de Índices para los Presupuestos de Admisión, presentada por el Señor Vicerrector Administrativo, siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra de la Est. Adriana Matilde Quispe.**--- Se prosigue con lo referente al presupuesto para el Examen Ordinario 2017-I.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que la Comisión Administrativa recibió la propuesta de la Dirección General de Admisión y se les comunicó el acuerdo de la comisión sobre los índices. Este presupuesto está aplicando los índices aprobados, obviamente debe informar que la Dirección de Admisión tiene su parecer en algunos puntos, otros servicios, refrigerios, compra de maquinaria, combustible, muchos que la Comisión Administrativa no lo maneja, por eso ese punto es de la propuesta de admisión, los números de participantes es potestad de admisión, porque de acuerdo al número de inscritos puede subir o bajar, es flexible, de acuerdo a las decisiones históricas del Consejo Universitario el presupuesto se calcula sobre el total de ingresos, hay diferencia entre lo informado por admisión y la DIGA, el presupuesto es en función a cifras proyectadas, porque en el presupuesto aprobado alcanza al 43.20% del total de ingresos, y estamos dentro del límite.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, reitera que se está olvidando lo del examen médico y lo que paga el CEPRU.-----**SR. RECTOR** establece que falta lo del examen médico, CEPRU y plantea que con el presupuesto se vea la compra de un equipo de control.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que con 5,038 postulantes, lo del CEPRU y Examen Médico se tiene un ingreso de S/ 1,904,800 elevando el índice a 44.30.-----**MAG GUIDO FARFAN**, señala que lo del examen médico es para todo el año.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** precisa que lo se va a aprobar con 5,038, es ingresos S/ 1,904,800, egresos S/ 843,821 que hace el 44.30% de ingresos.-----**SR. RECTOR somete al voto el Presupuesto para el Examen Ordinario 2017-I Modalidad Concurso**

Ordinario en la suma total de S/ 843,821, siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra de la Est. Adriana Matilde Quispe.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que en el costo del simulacro de acuerdo a los índices se tenía la suma de S/ 18,030 y era de acuerdo a lo que se había aprobado y después les dijeron que era con un estimado y lo real es con 842 alumnos y alcanza a S/ 21,050.00 y el 50% 10,525.00, los gastos superan al 50% con 18,000, en este caso al superar el 50% hay que ser flexible, qué pasa con becas, Dirimencia. La Dirección de Planificación para el presupuesto de becas de cepru y dirimencia opinó que todos los centros de producción debe dejar 30%, entonces que los gastos sean 70%.-----**SR. RECTOR** indica que se va a aprobar con el monto estimado, el monto de referencia era 1,000, entonces se tiene que bajar.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, señala que los gastos los han formulado con los índices que se acaba de aprobar, el examen ha sido antes, y en los egresos se consideró S/ 15,830.00, los ingresos son de S/ 21,050.00 siendo el saldo de 5,220, que únicamente reporta para la universidad 24.80% que es deficitario a lo planteado por Planificación, este examen de simulacro es para que los estudiantes vengán a tomar contacto sobre la modalidad del examen que van han tener, en esta oportunidad, todas las universidades han proyectado sus exámenes para esa fecha, por eso no se ha logrado la meta, pide que se considere estos hechos y se dé la anuencia de aprobación, el gasto es al mínimo.-----**SR. RECTOR** entonces para llegar al 30% se debe bajar el monto de referencia, la propuesta del director de admisión es que se mantenga, se tendría que bajar el valor referencial, que haga que la utilidad sea mayor. **Somete al voto porque en el caso del examen de simulacro y becas, el porcentaje para la universidad sea de 30% siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra de la Est. Adriana Matilde Quispe. A continuación se somete al voto el presupuesto del Examen de Simulacro, en la suma de S/ 14,735.00, con 842 inscritos a 25 soles cada uno, haciendo un total de 21,050.00 soles, siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra de la Est. Adriana Matilde Quispe.**-----

3.-EXPS. NROS. 708888 Y 710556, OFICIOS NROS. 030 Y 040-DFU-2016-UNSAAC PRESENTADOS POR LA DRA. RUTH MIRANDA VILLENA, DEFENSORA UNIVERSITARIA SOLICITANDO PARTICIPACION DE LA DEFENSORIA EN LOS EXAMENES DE ADMISION Y DIFERENTES PROCESOS A LOS QUE SE CONVOCA EN LA UNIVERSIDAD.-----Por Secretaría se da lectura a los documentos.-----**SR. RECTOR** indica que la Defensora Universitaria no ha asumido carga académica, sale de vacaciones cuando lo considera, este Consejo Universitario ya tomó decisión respecto al punto, ella pide su participación en todos los procesos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que si tiene autonomía, debería gestionar su presupuesto propio, porque dice que no depende de nadie, el Consejo Universitario es el estamento legislativo de la universidad, por tanto el reglamento de la defensoría debió pasar al Consejo Universitario, y en una de esas partes se consideraría su participación en estos procesos, estaría a condición de aprobar el reglamento de la defensoría, en tanto que el Estatuto no dice que participa en los procesos de admisión, el reglamento podría hacer una articulación con la función que cumpliría, y no solo dice ella sino el colegiado de la defensoría, esta solicitud necesita esclarecimiento de tipo legal y que cumpla sus obligaciones como docente.-----**SR. RECTOR** informa que la Defensora Universitaria ya hizo llegar el reglamento.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que en una reunión se aprobó que la defensora no tenía participación, pero en este momento se ha aprobado una escala de pago para funcionarios y docentes administrativos y debería estar inmersa dentro de estos, una cosa es considerar autoridad y otra como docente, de mutuo propio se le debería considerar en una parte.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, al respecto de la defensora, indica que en primer lugar ya hay un acuerdo del Consejo Universitario, entonces primero se tendría que reconsiderar, no es cargo directivo, no es autónomo, que se vea el reglamento y allí se le dará la opción, porque dice que es autónomo no cumple el acuerdo del Consejo Universitario de asumir carga lectiva, está incumpliendo, el consejo le puede llamar la atención, está incumpliendo labor docente, habría que hacerle ver eso, y para ver su caso habría que ver si se reconsidera.-----**ABOG. RIDO DURAND** sobre la petición de la defensora, sorprende o confunde, el defensor de la legalidad es el Ministerio Público. La Defensoría del Pueblo defiende los derechos fundamentales de los ciudadanos y la prestación de servicios básicos y la Defensoría Universitaria de acuerdo a la Ley y Estatuto defiende derechos de la comunidad universitaria y pensar que quiere dar transparencia y legalidad, para eso se está convocando al Ministerio Público, nos estamos adecuando al reglamento, el hecho de la autonomía, tiene autonomía de carácter funcional con su labor nadie puede interferir y ella tiene concepto errado de que el cargo es a dedicación exclusiva, el hecho es que sea docente a dedicación exclusiva, sobre su reglamento se le ha dicho que es atribución del consejo, y pregunta dónde está su autonomía, y como dice el vicerrector tendría que gestionar incluso su propio presupuesto, si hay un acuerdo habrá que ir a reconsideración de acuerdo a reglamento.-**MAG. PEDRO CAMERO**, señala que la universidad es autónoma, pero para ejercer recurre a otras instancias, si dicen que es autónoma y que pida su presupuesto no está bien, porque la universidad pide su presupuesto al MEF, la Defensoría del Pueblo existe para velar los derechos de los ciudadanos, la Defensoría Universitaria es nueva y no la entendemos en su real nivel, pide que se invite a la defensora con asesores legales que aclare su función, y aquí también participan miembros de la comunidad universitaria, entonces como veedora pueda participar, ahora se invita al Ministerio Público y no viene, y la OCI también vela porque las cosas se desarrollen dentro de la normatividad, se debe citar

a un diálogo con sus integrantes y asesores legales y un externo para que sea dentro de la imparcialidad total.-----**SR. RECTOR** señala que primero se debe determinar si se reconsidera el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario sobre su no participación en los procesos de admisión. **Somete al voto porque se reconsidere el acuerdo, registrándose un voto a favor del Vicerrector de Investigación y seis votos en contra, por tanto no procede la reconsideración.** Seguidamente el Señor Rector, señala que de acuerdo a la sugerencia se tendrá una reunión, incluso con asesores externos.----**MAG. PEDRO CAMERO** sugiere que sean los asesores de la Defensoría del Pueblo.-----

4.- EXP. NRO. 180321, INFORME NRO. 022-2017-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REMITIENDO NÓMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS, PARA SU APROBACIÓN, NOMINA NUEVE.-----
Sometido al voto es aprobado por unanimidad.

5.-EXP. NRO. 180316, OFICIO NRO. 319-2017-CEPRU-UNSAAC PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CEPRU-UNSAAC SOLICITANDO AMPLIACION DE RESOLUCION CU-0379-2016-UNSAAC.-----SR. RECTOR indica que el CEPRU presentó una solicitud por el problema del pago de matrículas en el CEPRU, para que el pago fuera en una sola cuota, en tanto cuando se hacía el pago en dos cuotas los alumnos no pagan la segunda cuota, se vio en Consejo Universitario y se analizó que si se hacía el cobro en una sola cuota podía disminuir el número de alumnos. La propuesta que hace ahora es cobrar en los tres turnos la primera cuota a S/ 600.00 y la segunda cuota en el turno de mañana S/ 250.00, tarde a S/ 200 y vespertino S/ 150.00, no se cambia la tasa, solo que la primera cuota sea mayor.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, pregunta si no se podría implementar una tercera opción, o sea en una sola cuota que sea menor, por ejemplo no S/ 800 sino s/ 700, como alternativa.-----**SR. RECTOR** indica que eso está establecido cuando se paga en una sola cuota el monto es menor. **Seguidamente somete al voto la propuesta del CEPRU, siendo aprobada por mayoría registrándose un voto en contra de la Est. Adriana Matilde Quispe.----**

-**MAG. GUIDO FARFAN**, pide prolar la resolución de manera inmediata.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR** indica que los exámenes posteriores serán a Estudios Generales, pregunta si entonces se van a mantener las mismas modalidades, características, mismos tipos de pruebas, pregunta si se ha planteado esto, si se ha hecho el estudio.-----**SR. RECTOR** señala que es cierto, a partir de este semestre entran a Estudios Generales, pero el ingreso sigue siendo a una escuela profesional.-**DR. CARLOS FRANCO** señala que los Estudios Generales no es para los ingresantes, es para los que ya están.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que es válida la preocupación, porque la Dirección de Admisión debe establecer las reglas de admisión, por ello recomienda coordinar con el CEPRU para apuntalar la nueva forma de ingreso, el tema no es sencillo, es complejo, algunos opinan ingresar vía CEPRU, con ciclo cero, y tomar cuatro dimensiones, inicialmente se tomaron dos dimensiones y luego se tomaron dos dimensiones más.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** al respecto señala que se ha consultado con el Vicerrector Académico, para ver cómo va a generar el examen de admisión, entonces se debe esperar las nuevas políticas, se tiene el plan estratégico aprobado, igual los lineamientos de Estudios Generales, para implementar este semestre.-----

6.- EXPS. NROS. 710563 Y 655574, PRESENTADOS POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y MAG. ERNETS BATALLANOS ENCISO Y UN GRUPO DE DOCENTES DE LA UNSAAC, SOBRE DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y NIVELACIÓN DE PAGO DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN VÍA FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO – FEDU.-----DR. MANRIQUE BORDA, señala que el Secretario General del SINDUC, acaba de presentar dos expedientes sobre el mismo asunto, sobre FEDU, este Consejo conoce que el Secretario General del SINDUC, ha promovido que los beneficios económicos sean reestructurados, no solo FEDU, sino subvención, para eso se ha conformado una comisión mixta, se ha hecho una propuesta de resolución, que ha sido objetada en Consejo Universitario, volvió a Comisión Administrativa para que proponga técnicamente. En términos equitativos se ha convenido que el techo presupuestal que existe en el FEDU de S/ 1,172,000.00 son fondos de recursos ordinarios, esos fondos S/ 1,571,736.35 está siendo destinado a los docentes activos y a docentes cesantes S/ 504,657.00, vale decir que los cesantes algunos, están percibiendo por FEDU, sin embargo desde nuestro análisis los cesantes han sido liquidados en cuanto a los beneficios por investigación, solo perciben su pensión, ya no tienen relación laboral y por ello la comisión acordó: 1) Solicitar Dictamen Legal al Director de Asesoría Jurídica respecto al pago por investigación a los señores docentes cesantes y jefes de práctica; 2) Establecer que la retribución económica que se realiza a los docentes investigadores – FEDU, es un monto reajutable al momento en que se aprueben los nuevos proyectos, en función del techo presupuestal anual asignado por la Dirección General de Presupuesto; 3) El saldo del presupuesto FEDU para el ejercicio económico 2017 al 01 de marzo de 2017, se deberá ejecutar en pagos equitativos a todos los docentes ordinarios activos que hayan presentado proyectos de investigación que estén aprobados y con previa firma de contrato correspondiente. 4) Disponer que la Dirección General de Administración y la Unidad de Presupuesto, elaboren las planillas correspondientes, previa información del Vice Rectorado de Investigación. Indica que el Secretario General del SINDUC, ha enviado comunicación en el sentido de que los cesantes deben seguir percibiendo ese beneficio. Propone que el saldo FEDU al 31 de marzo de 2017 se debe pagar en pagos equitativos, para acceder a estos beneficios se presenta

proyecto y el monto total de S/ 2,172,000 se distribuya en forma equitativa a todos los que participan en proyectos de investigación y damos la posibilidad a todos los docentes a acceder a esos fondos. Si nosotros vamos a distribuir en forma equitativa, sin considerar los montos de los cesantes corresponde a S/ 205.00 en lugar de S/ 260.00, esto va a significar que los que ganan S/ 260.00 solo recibirían S/ 205.00 y reclamarían.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que a raíz de una reunión en la DIGA no tenía claridad y los cesantes no tienen la misma clasificación pertenecen a la 20530, otros 19990 que ya no están ligados a la UNSAAC, otros en AFP, ambos no están ligados a la UNSAAC, los de la 20530 están ligados, es una distinción importante.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que a lo que se refiere el Director de Postgrado, es al régimen pensionario. A continuación sustenta el Dictamen Legal Nro. 133-2017-DAJ-UNSAAC, que señala por un lado que los Jefes de Práctica realizan una actividad preliminar a la carrera docente; es decir constituyen apoyo a la docencia. En consecuencia no están considerados como docentes ordinarios y como tal no es factible que realicen investigación reconocida por el FEDU, más únicamente con calidad de colaboradores pero sin derecho a percibir incentivo de FEDU; asimismo que los docentes cesantes no pueden realizar investigación con derecho a percibir incentivo por FEDU al no contar con vínculo de naturaleza alguna con la UNSAAC; y recomienda la modificatoria del Reglamento para Presentación y Evaluación de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario aprobado por Resolución Nro. CU-0396-2016-UNSAAC de 29 de diciembre de 2016, respecto al Art. 9º en el extremo que reconoce pago por incentivo a los Jefes de Práctica a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva.-----**MAG. GUIDO FARFAN**, indica que el presupuesto para FEDU se ha venido ejecutando hasta el mes de febrero de 2017, de los S/ 2,172,000 para este año se ha hecho ejecución de ese monto para los meses de enero y febrero y se ha considerado a los ordinarios cesantes y jefes de práctica, porque tenían firmado un contrato, porque seríamos sujetos a un proceso. Habiendo hecho esta ejecución el saldo es de S/ 1,929,743.66 se debe ejecutar de marzo a diciembre, 10 meses, por eso cuando se les nombró en la comisión se pidió que se precisara. Escuchando el dictamen legal, se percibe que no tienen este derecho los cesantes, la atinencia del Director de la Escuela de Posgrado es del régimen pensionario, los cesantes en efecto no tienen vínculo laboral, ni académico con la universidad, hay un vínculo por encargo de la Dirección de Presupuesto para el pago de pensiones, si la decisión es en este sentido, se requiere para informar a Remuneraciones para procesar de inmediato, entonces el Vice Rectorado de Investigación debe proporcionar de manera inmediata la información sobre cuántos son los docentes que tienen proyecto aprobado y contrato firmado, hipotéticamente si se acoge la opinión de Asesoría Legal, 620 docentes con derecho a pago de investigación, dividiendo con el saldo entre 10 meses el cálculo exacto es de S/ 324.00 para cada docente, cumpliendo con un requerimiento del sindicato de igualar el monto porque había diferencia de S/ 260, S/ 145, viendo el planteamiento que sea equitativo, sería este el monto. La Dirección General de Administración con la Unidad de Presupuesto establecerían en la suma 300.00 soles porque podría presentarse algunas contingencias, con el saldo llegado diciembre se distribuiría equitativamente entre todos los docentes, para que la ejecución de esta partida sea cero saldo en ejecución a diciembre. Agrega que tiene el reporte oficial del ingreso económico de Tesorería sobre el ingreso por admisión, con el monto de S/ 1,506,950.00, el mismo que entrega al Sr. Rector.-----**SR. RECTOR somete al voto el planteamiento del Vicerrector Administrativo conforme lo señalado precedentemente y lo precisado en el Dictamen Legal de Asesoría Jurídica y que a partir del mes de marzo de 2017, ya no se pague a los docentes cesantes y jefes de práctica el incentivo por investigación vía FEDU y se redistribuya el monto a los docentes ordinarios, siendo aprobado por unanimidad**, quedando en los siguientes términos: 1) Que a partir del mes de marzo de 2017, el pago del incentivo a la investigación con cargo al Fondo Especial de Desarrollo Universitario se efectuará únicamente a favor del personal docente ordinario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, (Profesores Principales, Asociados y Auxiliares a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo) que presenten sus proyectos de investigación, sean aprobados y suscriban el contrato respectivo, previo informe del Vicerrectorado de Investigación, no correspondiendo dicho pago a los señores jefes de prácticas y personal docente cesante, por las razones señaladas precedentemente; 2) Que el saldo del presupuesto FEDU para el ejercicio económico 2017 al 01 de marzo de 2017, se deberá ejecutar en pagos equitativos a todos los docentes ordinarios activos que hayan presentado proyectos de investigación que estén aprobados y con previa firma de contrato correspondiente 3) La retribución económica que se realiza a los docentes investigadores con cargo al Fondo de Desarrollo Universitario – FEDU, es un monto reajutable al momento en que se aprueben los nuevos proyectos, en función del techo presupuestal anual asignado por la Dirección General de Presupuesto; 4) Modificar el Reglamento para Presentación y Evaluación de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario aprobado por Resolución Nro. CU-0396-2016-UNSAAC de 29 de diciembre de 2016, en los términos señalados y los que resulten necesarios.----**MAG. GUIDO FARFAN**, pide que se prole la resolución de inmediato y que el Vicerrector de Investigación, informe sobre el número de docentes.-----Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----